



MATERIA: TALLER DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR

TRABAJO FINAL INTEGRADOR

TEMA:

Operaciones Militares de Paz

TÍTULO:

El Ambiente Operacional como factor determinante en el desarrollo de la Fuerza de Tareas argentino-chilena "Cruz del Sur"

AUTOR: Mayor (EA) Ramiro DOMÍNGUEZ SILVA

PROFESORA: Profesora Licenciada María Cristina ALONSO

Año 2014

RESUMEN

Desde el fin de la Guerra Fría, como consecuencia de la disolución de la Unión Soviética, la naturaleza de la guerra cambia. Una de las características más distintivas de los conflictos posteriores que le siguieron, es que en los mismos intervienen actores no estatales.

Este nuevo escenario provoca cambios significativos en el ambiente operacional, donde se desarrollan las Operaciones de Mantenimiento de Paz. Las Fuerzas de Paz pasan de actuar en un conflicto de características interestatales a uno de características internas. Estas realizan tareas que no eran contempladas en los contextos tradicionales, adquiriendo las mismas un carácter multidimensional.

El no tener en cuenta el ambiente operacional existente en las Operaciones de Mantenimiento de Paz de fines de siglo XX, generó las condiciones necesarias, para que se produzcan dos de los fracasos más importantes en este tipo de Operaciones de Paz, como fueron la “Masacre de Srebrenica” y el “Genocidio de Ruanda”.

Esta investigación tiene por objetivo general determinar cómo influye el ambiente operacional en el desarrollo de la Fuerza de Tareas argentino – chilena “Cruz de Sur”, donde para su cumplimiento, se analiza como los distintos factores que lo constituyen afectan a las Operaciones de Mantenimiento de Paz. Se examina el mismo en Operaciones de Paz del tipo Multidimensionales que se desarrollan en el continente africano y por último se determina cual es la intención de empleo de la Fuerza de Tareas Conjunta y Combinada

Corroborándose la hipótesis propuesta respecto que el desarrollo de la Fuerza de Tareas Argentino - Chilena “Cruz del Sur” debe contemplar una adecuada libertad de acción de la misma para hacer frente a la inestabilidad socio política y las diferentes posiciones de los actores que participan del conflicto.

PALABRAS CLAVE

Ambiente Operacional, Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Multidimensional, Mandato, Fuerza de Tareas “Cruz del Sur”.

TABLA DE CONTENIDOS

CONTENIDOS	Pág.
RESUMEN	i
PALABRAS CLAVE	ii
TABLA DE CONTENIDOS	iii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: El ambiente operacional y las Misiones de Mantenimiento de la Paz	5
1. Definición y conceptos	5
2. Los factores del ambiente operacional y su influencia en las Operaciones Militares de Paz	6
2.1 La política y la estrategia nacional	6
2.2 Las características de la lucha	9
2.3 El marco de la conducción	11
2.4 La presencia de organizaciones no gubernamentales	11
CAPÍTULO II: El ambiente operacional en las Operaciones de Paz en África	13
1. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA).	13
1.1 Causas del establecimiento de la Misión	13
1.2 El Mandato	14
1.3 La situación actual	15
2. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO)	16
2.1 Causas del establecimiento de la Misión	16
2.2 El Mandato	17
2.3 La situación actual	17
3. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA)	19
3.1 Causas del establecimiento de la Misión	19
3.2 El Mandato	20
3.3 La situación actual	21
CAPÍTULO III: La Fuerza de Tareas argentino-chilena “Cruz del Sur”	22
1. Antecedentes de la Fuerza de Tareas “Cruz del Sur”	22
2. La Fuerza de Paz argentino-chilena “Cruz del Sur”	23
3. Intención de empleo de la Fuerza de Tareas argentino-chilena “Cruz del Sur”	27
CONCLUSIONES	29
BIBLIOGRAFÍA	31

ANEXOS	32
ANEXO 1 Misiones de Operaciones de Mantenimiento de Paz en ejecución durante a julio del 2014.	35
ANEXO 2 Datos de Misiones de Operaciones de Mantenimiento de Paz en ejecución a julio del 2014.	36
ANEXO 3 Memorando de entendimiento entre la República Argentina y la República de Chile las Naciones Unidas de la contribución al sistema de acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas.	37

INTRODUCCIÓN

Desde 1948 la Organización de Naciones Unidas viene promoviendo el desarrollo de Operaciones de Mantenimiento de Paz. Se observa a lo largo de estos años que las mismas han tenido diferentes resultados, dando cumplimiento a una variada gama de mandatos y con una duración en el tiempo muy diferente.

Con la finalización del siglo XX se producen dos hechos trascendentes para las Operaciones de Mantenimiento de Paz, y que determinan un antes y un después en su concepción y ejecución. En 1994 el Genocidio de Ruanda del cual las pocas fuerzas de la Naciones Unidas desplegadas en el lugar fueron un pasivo espectador y el segundo hecho fue la muerte de más de ocho mil civiles bosnios musulmanes en 1995 durante la Guerra de los Balcanes, que se encontraban en una zona segura, que debía ser defendida por un batallón holandés.

Tanto el Genocidio de Ruanda como la matanza de Srebrenica se producen con posterioridad la disolución de la Unión Soviética, hito que marca el fin de la Guerra Fría y conlleva aparejado un cambio en la naturaleza de la guerra. Estos nuevos escenarios se caracterizan por la intervención de actores no estatales en forma creciente.

En consecuencia la mutación del conflicto impuso a las Fuerzas de Paz la realización de tareas que no eran contempladas en las Operaciones de Mantenimiento de Paz tradicionales, adquiriendo las mismas un carácter multidimensional.

Pero la transición a este nuevo tipo de Operaciones de Paz, no fue fácil. Luego de varios fracasos y de hechos, como los mencionados anteriormente, en noviembre del 2000, El Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas,

presenta ante el Consejo de Seguridad, lo que se conoce como el Informe Brahimi¹. Este documento hace un análisis de las Operaciones de Mantenimiento de Paz y propone redefinir los principios rectores de las Operaciones de Mantenimiento, destacado que los mandatos deben contemplar el escenario más complejo lo que exige reglas de empeñamiento robustas acorde a la misión que se debe cumplir.

Estas recomendaciones fueron plasmadas en el año 2008 en lo que se denomina “Doctrina Capstone²”. Documento elaborado por el Departamento de Operaciones de Paz, donde se establece cual es la visión de las Naciones Unidas sobre las Operaciones de Mantenimiento de Paz.

La base legal sobre la que se respalda las Operaciones de Mantenimiento Paz es la Carta de Naciones Unidas de 1945. Asimismo Tradicionalmente se vinculó a las Operaciones de Mantenimiento de Paz con el Capítulo VI, que se refiere al arreglo pacífico de controversias. Pero en los últimos años “... el Consejo de Seguridad ha adoptado la práctica de invocar el Capítulo VII de la Carta cuando autoriza el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz en escenarios volátiles post- conflicto en los que el estado no puede mantener la seguridad y el orden público.”³

Este nuevo escenario provoca cambios significativos en el ambiente operacional, donde se desarrollan las Operaciones de Mantenimiento de Paz. y es en este contexto en diciembre de 2005 se firma entre los ministros de Defensa de Argentina y Chile el acta⁴ de acuerdo que estableció los “Criterios rectores para constituir una Fuerza de Paz Combinada entre las FFAA de las Repúblicas de Argentina y Chile” siendo éste el documento que motoriza la creación de la Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur”.

¹Naciones Unidas; A/55/305–S/2000/809; 13 noviembre de 2000

² UNDPKO; Unites Nations. Peacekeeping Operations. Principles and Guidelines; 2008

³ Ibidem p 13

⁴ Acta de Acuerdo Bilateral entre los Ministros de Defensa de las Repúblicas de Argentina y de Chile para la creación de una Fuerza de Paz Combinada; Santiago de Chile; 27 de diciembre de 2005

La importancia de la presente investigación está dada porque la Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur”, se encuentra en su etapa de desarrollo y en la actualidad no se ha definido el posible escenario donde esta fuerza deba emplearse. Por lo cual este trabajo permite proporcionar elementos de juicio sólidos que faciliten el establecimiento del mismo.

El aporte al campo disciplinario es establecer cuáles elementos del ambiente operacional son determinantes para el desarrollo actual de las Operaciones de Mantenimiento de Paz, obteniendo conclusiones de interés para la elaboración de doctrina, como así también para fijar criterios en lo que respecta equipamiento, composición y aptitud de la Fuerza de Paz combinada.

En relación a lo expresado anteriormente, el problema de investigación es ¿Cómo influye el ambiente operacional en el desarrollo de la Fuerza de Tareas argentino-chilena “Cruz del Sur”?

Para el desarrollo del presente trabajo se empleó una metodología cualitativa descriptiva, mediante el análisis bibliográfico de doctrina y documentación vigente. Con respecto a la doctrina, se concentró en el estudio de doctrina específica de misiones de paz y de Naciones Unidas. En lo que atañe al estudio de las Operaciones Mantenimiento de la Paz que se encuentran en desarrollo, se utilizó la revisión de fuentes de observación secundaria.

Por lo expuesto se fijó como objetivo determinar cómo influye el ambiente operacional en el desarrollo de la Fuerza de Tareas argentino – chilena “Cruz de Sur”. Para el logro del mismo, se analiza la influencia de la política, la estrategia nacional y militar, las características de la lucha, el marco de la conducción y de las organizaciones no gubernamentales, en las Operaciones Mantenimiento de Paz, como así también el ambiente operacional de dichas operaciones que se desarrollan en Mali, República Democrática del Congo y en la República Centro Africana. Por último se

determina el momento del pos conflicto en que será empleada la fuerza de paz binacional.

La Hipótesis de trabajo establece que el desarrollo de la Fuerza de Tareas argentino - chilena “Cruz del Sur” debe contemplar una adecuada libertad de acción de la misma para hacer frente a la inestabilidad socio política y las diferentes posiciones de los actores que participan del conflicto.

El trabajo se estructura en tres capítulos, en el primero se describe cómo influyen los factores del ambiente operacional en las Operaciones de Mantenimiento de Paz, el segundo se refiere a cómo es específicamente el ambiente operacional correspondiente a diferentes mandatos que se desarrollan actualmente en el continente africano y por último en el tercero se establece cuál es la intención del empleo de la Fuerza de Tareas “Cruz del Sur”.

CAPÍTULO I

EL AMBIENTE OPERACIONAL Y LAS MISIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

1. Definición y conceptos

La tendencia general cuando se hace referencia al ambiente operacional es de conceptualizarlo como el contexto o el entorno en el cual se desarrollan determinadas operaciones militares dentro de un determinado espacio geográfico. Concepto que es muy amplio y que merece ser analizado en mayor profundidad.

El Reglamento de Terminología Castrense⁵ lo define como el “conjunto de condiciones y características que existen en forma estable y semiestable en una región.” Destaca que “forman parte del ambiente operacional: la influencia de la política nacional, el ambiente geográfico, la composición y capacidades de las fuerzas enemigas, las características de la lucha, los sistemas de armas que puedan emplearse y el marco de la conducción militar”.

Asimismo el Reglamento de la Conducción para el Instrumento Militar Terrestre “entiende por ambiente operacional al conjunto de factores de diversa naturaleza que existen en forma estable y semiestable en una determinada región”⁶. Estableciendo como factores que lo conforman los mismos que los mencionados en la publicación precedente.

De ambas definiciones surge que no sólo el ambiente operacional se suscribe a un determinado espacio geográfico sino que las condiciones imperantes en el

⁵ Ejército Argentino; Terminología castrense de uso en el Ejército Argentino, Departamento Doctrina; Buenos Aires; 2001 p 15

⁶ Ejército Argentino; Reglamento de la Conducción para el Instrumento Militar Terrestre, Instituto Geográfico Militar; 1992 p 24

mismo se mantendrán a lo largo del tiempo. Por otro lado el Reglamento de la Conducción para el Instrumento Militar Terrestre destaca la influencia que este tiene sobre las fuerzas que deban realizar las operaciones respecto la organización, su aptitud, doctrina y el grado de libertad de acción con que cuentan.

2. Los factores del ambiente operacional y su influencia en las Operaciones Militares de Paz

2.1 La política y la estrategia nacional

La doctrina del Ejército Argentino establece que la política y la estrategia nacional “influye sensiblemente en el ambiente operacional al imponer un conjunto de normas (traducidas en propósitos, exigencias y condiciones) que no podrán perderse de vista durante el desarrollo de las operaciones militares”⁷. Aclarando que éstas surgen del objetivo que se persigue, su finalidad y de la influencia de todas las naciones que tienen interés en el conflicto ya sean beligerantes o no y afectan el desarrollo de las operaciones otorgando a las mismas un mayor o menor grado de libertad de acción.

El marco normativo que regula cualquier determinación de Naciones Unidas es la Carta de Naciones Unidas de 1945, pero fundamentalmente en lo que respecta a Operaciones de Mantenimiento de la Paz, lo que dicha carta instituye en los capítulos VI, VII y VIII. Estos hacen referencia al arreglo pacífico de controversias, acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión y acuerdos regionales.

Existe una fuerte creencia general que las Operaciones de Mantenimiento de la Paz se desarrollan a la luz del Capítulo VI de la Carta, hecho que dista mucho de la realidad actual. “En años recientes, el Consejo de Seguridad

⁷ Ejército Argentino; Reglamento de la Conducción para el Instrumento Militar Terrestre, Instituto Geográfico Militar; 1992 p 25

ha adoptado la práctica de invocar el Capítulo VII de la Carta cuando autoriza el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz en escenarios volátiles post-conflicto en los que el estado no puede mantener la seguridad y el orden público.”⁸

Además de la Carta, que establece el marco general para el desarrollo de una Operación de Mantenimiento de Paz, existen otros documentos que son propios de este tipo de operaciones. El RC 20 – 06 Operaciones de Mantenimiento de Paz (Proyecto) año 2000⁹ aclara que las normas que regulan el accionar de una Fuerza de Mantenimiento de Paz son: el mandato que autoriza el despliegue de la misión, las reglas de empeñamiento, el acuerdo sobre el estatus de la fuerza, Otras directivas y regulaciones.

El mandato¹⁰ es una resolución del Consejo de Seguridad, por la cual se establece la ejecución de una Operación de Mantenimiento de Paz. En este documento se expresa, la misión a cumplir, las tareas y funciones a realizar por las fuerzas desplegadas en el terreno como así también el tiempo de duración, magnitud y organización de la misión. Los mandatos, a lo largo del desarrollo de la misión, pueden ser modificados y extendidos en el tiempo conforme a la evolución de la situación. Asimismo existen casos que estos son motivados por otras organizaciones de carácter internacional o regional.

Las reglas de empeñamiento son “normas o directivas impuestas por el Nivel Estratégico Militar a los Comandantes de los teatros de operaciones que regulan el empleo de la fuerza.

La Doctrina Capstone establece como uno de los principios que rigen a las Operaciones de Paz, el no uso de la fuerza salvo para la defensa propia y del mandato, principio que fue redefinido a lo largo de los años. Al principio el mismo estaba limitado a la defensa propia, pero a medida que evolucionaban los conflictos

⁸UNDPKO; Unites Nations. Peacekeeping Operations. Principles and Guidelines; Unites Nations; New York 2008 p 13

⁹ Estado Mayor Conjunto de las FFAA; Operaciones de Mantenimiento de Paz RC 20 – 06 Proyecto; Estado Mayor Conjunto de las FFAA; Buenos Aires 2000 p9

¹⁰ Estado Mayor Conjunto de las FFAA, Op. Cit. p10

en que eran desplegadas las Fuerzas de Paz “el concepto de defensa propia se extendió al de defensa de la propia vida, a los miembros de la unidad, a los miembros de la alianza o coalición, a los civiles a proteger y áreas protegidas”¹¹

Las reglas de empeñamiento son consecuencia directa de la aplicación de este principio y por consiguiente están en estrecha relación con el mandato que se haya fijado para la Misión. Cabe aclarar que producto de la intervención, de actores no estatales que buscan desestabilizar los procesos de paz, “el Consejo de Seguridad ha impuesto mandatos robustos a las operaciones de mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas que autorizan a utilizar todos los medios necesarios para disuadir los intentos forzosos de interrumpir el proceso político, proteger a los civiles en caso de amenaza inminente de ataque físico y/o asistir a las autoridades nacionales para mantener la ley y el orden”¹²

La elaboración de las mismas está a cargo de la oficina de asuntos legales y del departamento de operaciones de paz de Naciones Unidas, pudiendo el Comandante de la Fuerza proponer cambios cuando la situación lo amerite. Asimismo cada país contribuyente de tropas a la Misión, tiene la facultad introducir cambios que considere pertinente.

El Acuerdo Sobre el Estatus de la Fuerza “se establece entre el o los países anfitriones y la Organización de Naciones Unidas estableciendo las condiciones en las cuales los miembros de las Fuerzas de Paz llevarán a cabo sus tareas. Este determinará variados y múltiples aspectos que incluye los permisos de entrada y salida de los miembros de la misión; el empleo de armas y tipos de armas autorizados; empleo de banderas y distintivos de la misión; delimitación de las zonas de libre circulación por las unidades de la fuerza de pacificación; jurisdicción civil y militar, así como los privilegios e inmunidades aplicables a los miembros de la misión; derechos y condiciones para la importación del material y equipo requerido

¹¹ Contraalmirante (RE) Gustavo Trama; Reglas de Empeñamiento, Historia, definición y objetivos (tomol), Escuela Superior de Guerra Conjunta de las FFAA; Buenos Aires; 2013; p 58

¹² UNDPKO; Unites Nations; op. cit.p 33

para el desempeño de la misión; abastecimiento local de bienes y servicios (agua; luz)”¹³.

Por último se encuentra como normas a tener en cuenta, para la planificación y ejecución de este tipo de operaciones, el Memorandum de Entendimiento, la Directiva del Comandante de la Fuerza, los Procedimientos Operativas Normales, la Directiva del Secretario General de Naciones Unidas para la misión y el Derecho Internacional de los Conflictos Armados.

2.2 Las características de la lucha

Este es un factor del ambiente operacional que incide en la aptitud de las fuerzas desplegadas como así también en su empleo para dar cumplimiento al mandato establecido, influyendo en su organización y formas de ser conducidas.

La mutación de la naturaleza del conflicto, con el fin de la Guerra Fría, tuvo incidencia directa en la manera de llevar a cabo una Misión de Mantenimiento de Paz. En las Operaciones de Paz de 1ra generación, que se realizaban en un conflicto interestatal, estaban orientados a la ocupación de áreas de separación para facilitar las acciones diplomáticas o la interposición de una fuerza de paz para evitar el conflicto armado y generar la separación de ambos contendientes. Todas estas operaciones bajo la premisa fundamental de contar con el consentimiento de todos los actores del conflicto.

Martin Van Creveld¹⁴ en su obra “La Transformación de la Guerra” caracteriza a los conflictos del siglo XXI porque no tiene un carácter, trinitario, en el que los estados no ejercen el monopolio de la fuerza, donde cada día se hace más

¹³ Ramiro Domínguez Silva; “La influencia del caso Srebrenica, en la ejecución de Operaciones Militares de Paz en el marco del capítulo VI de la carta de las Naciones Unidas.”; Sin publicar; Buenos Aires 2013; pp 12 -13

¹⁴ Martin Van Creveld; La Transformación de la Guerra; Traducida por Carlos Alberto Pissolito; , José Luis Uceda; Buenos Aires pp 261 - 305

difícil distinguir entre civiles y combatientes. Sumado a que en los teatros de operaciones existen “espacios sin acción intercalados en zonas de combate”,¹⁵ lo que impide establecer con claridad los frentes y retaguardias de las fuerzas intervinientes, produjo que las Fuerzas de Mantenimiento de Paz deban desarrollar nuevas tareas redefiniendo que entendía las Naciones Unidas por consentimiento de las partes y imparcialidad, principios rectores de este tipo de operaciones.

Para las Naciones Unidas¹⁶ el consentimiento de las partes es un factor determinante para poder llevar a cabo con éxito una Operación de Mantenimiento de Paz y le otorga a las fuerzas desplegadas en el terreno la libertad de acción necesaria para poder cumplir con su misión sin mayores sobresaltos. De no contar con el consentimiento se puede correr el riesgo de que ésta se transforme en una operación de Imposición de la Paz, al tomar partido en el conflicto. Pero a su vez entiende que éste no es de carácter homogéneo, si bien los principales actores del conflicto han dado el visto bueno para el desarrollo de la misión, hay zonas donde operan delincuentes armados y fracciones políticas independiente que provocan que el consentimiento local no sea total y que se requiera del uso de la fuerza en el nivel táctico para poder cumplir con el mandato impuesto.

Asimismo la imparcialidad será condición necesaria para poder mantener el consentimiento de la misión, pero no debe ser asociado a una actitud expectante y pasiva de los acontecimientos que ocurren en el área de la misión. Al contrario requerirá de las fuerzas desplegadas en el terreno un obrar proactivo orientado a exigir el cumplimiento de los acuerdos previos, donde “el personal de paz de las Naciones Unidas debe ser imparcial en su trato con las partes en el conflicto, pero no neutral en la ejecución de su mandato”¹⁷

¹⁵ Estado Mayor Conjunto de las FFAA; Doctrina Básica Para la Acción Militar Conjunta, Estado Mayor Conjunto de las FFAA; Buenos Aires; 2012; p 46

¹⁶ UNDPKO; Unites Nations. op. cit. pp 31-33

¹⁷ Organización de Naciones Unidas; Principios de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; Organización de Naciones Unidas recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/principles.shtm>

2.3 El marco de la conducción

Una de las características fundamentales de las Operaciones de Mantenimiento de Paz es el carácter combinado de las mismas. Toda misión se realiza sobre la base de fuerzas militares que son aportadas por distintos miembros de las Naciones Unidas, donde cada una de estas organizaciones son parte de la política exterior de su país y en definitiva responden a los intereses particulares de cada uno de los estados.

En consecuencia todas las acciones de los distintos contingentes están bajo la constante mirada de su país de origen, quienes más allá de lo que determine el Comandante de la Misión, ejercen una influencia constante y condicionan de forma determinante el desempeño de las fuerzas representativas de su país, los intereses propios y al grado de compromiso que estos están dispuestos asumir con el mandato de Naciones Unidas.

Esto se refleja en que cada fuerza que compone una Operación de Paz tiene sus propias reglas de empeñamiento con los consiguientes inconvenientes que esto trae. Al respecto el General Evergisto De Vergara expresa “Las RDE deben ser emitidas por el país contribuyente, porque expresan la intención política que se tiene con el empleo de esas tropas. Cuando en una coalición o alianza, las RDE nacionales son más permisivas que las de la coalición o alianza, el comandante de contingente debe aplicar las de la coalición o alianza; cuando son menos permisivas, debe ponerlo en conocimiento del Comandante de la alianza o coalición”¹⁸

2.4 La presencia de organizaciones no gubernamentales

En la actualidad las Operaciones de Mantenimiento de Paz adquieren un carácter multidimensional, en la idea que la verdadera solución de los conflictos está dado en generar condiciones adecuadas en estas regiones para que sean

¹⁸ Ramiro Domínguez Silva; op cit ; p 15

sustentables en el largo plazo. Este objetivo impone la necesidad de planificar y ejecutar distintas líneas de esfuerzo sobre cuatro áreas críticas que son:

- “Restablecer la capacidad del estado de brindar seguridad y mantener el orden público.
- Fortalecer el estado de derecho y el respeto por los derechos humanos.
- Respaldo el surgimiento de instituciones políticas legítimas y procesos de participación.
- Promover la recuperación y el desarrollo social y económico, lo que incluye el retorno seguro o reinserción de los desplazados internamente y refugiados por el conflicto”¹⁹.

En este sentido y como el componente militar no tiene la capacidad técnica ni financiera para llevar adelante todos estos objetivos Naciones Unidas “desarrollado el concepto de “misiones integradas” para maximizar el impacto total de su apoyo a los países emergentes de un conflicto”²⁰, donde la Fuerza de Mantenimiento de Paz tiene la misión principal de crear condiciones de seguridad y estabilidad adecuadas, mediante la ejecución de diferentes y variadas tareas para que otras organizaciones pertenecientes o no a Naciones Unidas realicen su funciones sin mayores inconvenientes.

Esto se traduce en que en forma simultánea se estén realizando una Operación de Mantenimiento de Paz junto con una de Construcción de la Paz, lo que genera que en el área de la misión convivan fuerzas de paz con distintos actores humanitarios, que van desde agencias civiles de Naciones Unidas que llevan a cabo diferentes fondos y programas, hasta organizaciones no gubernamentales tanto de carácter nacional como internacional.

El éxito de esta “misión integrada” depende en gran medida de que las Fuerzas de Paz mantengan una adecuada relación con los distintos actores humanitarios, donde es fundamental el trabajo mancomunado de unos y otros para generar la sinergia necesaria para el logro de los objetivos impuestos.

¹⁹ UNDPKO; Unites Nations; op cit p 25

²⁰ UNDPKO; Unites Nations.; op cit; p 25

CAPÍTULO II

EL AMBIENTE OPERACIONAL EN LAS OPERACIONES DE PAZ EN ÁFRICA

1. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA).

1.1 Causas del establecimiento de la Misión²¹

En enero de 2013 se desarrollaba la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano (AFISMA), Operación de Paz de carácter regional realizada a la luz del Capítulo VIII de las Carta de las Naciones Unidas, que tenía por objetivo apoyar al gobierno de transición de forma de asegurar una solución pacífica del conflicto. La situación en Mali empeoró, con el aumento de actos hostiles y condujo a la pérdida del control de las principales ciudades del norte en manos de diferentes grupos terroristas, hecho que motivo a las autoridades de Mali a solicitar apoyo a Francia para asegurar la integridad territorial del país.

El país Galo respondió rápidamente y envió una fuerza expedicionaria, en apoyo a las fuerzas de militares y de seguridad de Mali en su lucha contra los elementos terroristas. Esta operación militar, conducida por Francia, se la denominó “Operación Serval” y permitió retomar rápidamente el control de las ciudades de Diabaly, Douentza, Gao, Konna y Tombuctú, tras el repliegue de las fuerzas insurgentes a las zonas montañosas del país.

Pero si bien se recuperó la integridad territorial del país, no se pudo dar una solución definitiva a los problemas de seguridad ya que continuaron los ataques terroristas en la región, sin detener la proliferación de armas y el narcotráfico que atentaban contra la gobernabilidad y el progreso de Mali. En este contexto se decide

²¹ MINUSMA; Antecedentes; Organización de Naciones Unidas recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minusma/background.shtml>

que la AFISMA se transforme en una Misión Multidimensional de Mantenimiento de la Paz.

1.2 El Mandato

El 25 de abril de 2013 el Consejo de Seguridad, invocando el Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, aprobó la resolución S/RES/2100 que autorizó la conformación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA).

El mandato le imponía a esta Misión de Mantenimiento de la Paz las siguientes tareas principales: “Estabilizar los principales centros de población y apoyar el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el país, apoyo a la aplicación de la hoja de ruta de transición, incluido el diálogo político nacional y el proceso electoral, protección de la población civil y el personal de las Naciones Unidas, promoción y protección de los derechos humanos, apoyo a la asistencia humanitaria, apoyo a la preservación del patrimonio cultural, apoyo a la justicia nacional e internacional”²².

Asimismo “ exige que todos los grupos armados rebeldes de Malí depongan las armas y cesen inmediatamente las hostilidades”²³, “que ningún miembro de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses menoscabe u obstaculice la aplicación de la hoja de ruta de transición o los esfuerzos de la comunidad internacional por promover el progreso en el ámbito político y de la seguridad en Malí”²⁴ y expresa su disposición “a considerar la adopción de medidas apropiadas, según sea necesario, contra quienes emprendan acciones que socaven la paz, la estabilidad y la seguridad, incluidos quienes impidan la aplicación del orden constitucional”²⁵ y autoriza la utilización de todos los medios necesarios, para dar cumplimiento al mandato, dentro del área de la misión y de acuerdo a sus capacidades²⁶.

²²Naciones Unidas; Resolución S/RES/2100 (2013); aprobada el 25 de abril de 2013

²³Ibídem

²⁴Ibídem

²⁵Ibídem

²⁶ Ibídem

De lo expresado previamente se puede inferir que si bien la MINUSMA cuenta con el consentimiento del Gobierno de Transición de Mali existen distintas organizaciones delictivas, incluso miembros de las fuerzas armadas y de seguridad que se oponen al proceso de paz. Ante esta situación se decidió otorgarle una amplia libertad de acción a las fuerzas de paz desplegadas en Mali, incluso el uso de la fuerza para llevar adelante el mandato impuesto.

1.3 La situación actual

El mandato MINUSMA, que tenía duración hasta el 30 de junio de 2014, fue renovado a través de la resolución del Consejo de Seguridad S/Res/ 2164 por un año más. De los doce mil seiscientos cuarenta uniformados autorizados al 31 de julio de 2014 se encuentran desplegados en el área de misión ocho mil ciento setenta y nueve militares y novecientos cincuenta y tres policías, con un total de 18 soldados muertos a lo largo del desarrollo de la Misión²⁷

En su informe²⁸ del 9 de junio de 2014, sobre la situación en Malí, el Secretario General destaca entre otros aspectos, que el proceso político para la solución del conflicto en Mali sufrió alteraciones producto del aumento de la conflictividad en el región norte del país y en el delta del Níger. Se incrementaron los ataques contra las Fuerzas de Seguridad, la MINUSMA, inclusive las Fuerzas francesas de la Operación Serval, fundamentalmente con artefactos explosivos improvisados y cohetes, obstaculizando los movimientos y el cumplimiento adecuado tanto de la Operación de Paz como la de Ayuda Humanitaria.

En lo que respecta a la situación humanitaria, si bien han disminuído el número interno de desplazados, se prevé un aumento de la personas en situación de inseguridad alimentaria, lo que sumado a que al 26 de mayo sólo se recibió el 19%

²⁷ MINUSMA; Hechos y cifras; Organización de Naciones Unidas recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minusma/facts.shtml>

²⁸ Naciones Unidas; Resolución S/2014/403; Informe del Secretario General sobre la situación en Malí.

de lo presupuestado para Ayuda Humanitaria, hace prever un deterioro en este aspecto en el área de la misión.

2. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO).

2.1 Causas del establecimiento de la Misión²⁹

La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) tiene como antecedente inmediato la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), operación de Mantenimiento de la Paz que tenía por objeto la separación de las fuerzas contendientes y el monitoreo del acuerdo de Cese del Fuego de Lusaka firmado por Angola, Namibia, Rwanda, Uganda, Zimbabue y la República Democrática del Congo. Con este compromiso se buscaba dar solución a la Guerra civil que azotaba al país desde 1996.

En el año 2006 se celebran las primeras elecciones libres, ganadas por Joseph Kabila, hecho que significó un avance significativo para el proceso de paz, pero la MONUC continuó desplegada en el terreno, producto de las condiciones para el levantamiento de la Misión de Paz. A pesar del progreso alcanzado, en varias provincias, la situación continuó siendo crítica producto de la acción de grupos armados que aprovechan la ausencia del estado y la crisis humanitaria crónica, lo que favoreció la violación de derechos humanos de los habitantes fundamentalmente de la zona oriental del país. Como consecuencia de la situación las Fuerzas de Paz debieron desarrollar nuevas funciones y para reflejar esta nueva fase, en el desarrollo de la Operación de Paz las Naciones Unidas renombró la MONUC, como Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

²⁹ MONUSCO; Antecedentes sobre la MONUSCO; Organización de Naciones Unidas recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/monusco/background.shtml>

2.2 El Mandato

La misión se estableció por resolución del Consejo de Seguridad³⁰, del 28 de mayo de 2010, donde se “autorizó a utilizar todos los medios necesarios para llevar a cabo su mandato, que incluía, entre otras cosas, la protección de la población civil, el personal humanitario y los defensores de los derechos humanos bajo inminente amenaza de violencia física, y apoyar al Gobierno de la República Democrática del Congo en sus actividades de estabilización y consolidación de la paz”³¹. Asimismo es de destacar que tanto esta resolución como las que le siguieron invocan el Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas

El Mandato a lo largo del desarrollo de la misión sufrió varias modificaciones conforme a la evolución de la situación política en la República Democrática del Congo. Por medio de la Resolución 2098 de marzo de 2013 se dispuso la conformación de una “Brigada de Intervención” y el redespliegue de los medios para poder hacer frente al incremento de acciones hostiles en la región oriental y en el sector de los Grandes Lagos. La creación de esta nueva Gran Unidad de Combate, con “la misión de neutralizar a los grupos armados y el objetivo de reducir la amenaza planteada”, implicó una actitud proactiva para estabilizar la situación a tal punto que “encomendó a la nueva brigada realizar operaciones ofensivas, unilateral o conjuntamente con las fuerzas armadas congoleñas, de manera robusta, sumamente móvil y versátil”³².

2.3 La situación actual

Hasta el 31 de julio de 2014 se encontraban desplegados en el área de la Misión veintiún mil ciento ochenta y siete uniformados distribuidos de la siguiente manera; diecinueve mil quinientos treinta y nueve militares, cuatrocientos ochenta y cuatro observadores militares y mil ciento sesenta y cuatro agentes de policía, con un

³⁰Naciones Unidas; Resolución S/RES/1925 (2010); aprobada el 28 de mayo de 2010

³¹ MONUSCO; Antecedentes sobre la MOUSCO; Organización de Naciones Unidas recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/monusco/background.shtml>

³² MONUSCO; Mandato; Organización de Naciones Unidas recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/monusco/mandate.shtml>

total de bajas de cuarenta y cinco soldados, cuatro policías, tres observadores militares, 23 civiles³³.

De acuerdo al último informe del Secretario General de la Naciones³⁴ referido a la República Democrática del Congo, la MONUSCO ha logrado significativos avances en el terreno, pero aún la situación dista mucho de la pacificación del País. En la zona Oeste todavía existen grupos armados, que no han sido desmovilizados y que constituyen una amenaza para la población civil, asimismo en el sector este el conflicto está activo y requiere una mayor presencia de las Fuerzas Paz en la región.

Como factores determinantes, para que la misión alcance los objetivos impuestos, se debe avanzar sustancialmente en la reforma de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y en la conformación de la fuerza de despliegue rápido que todavía no se encuentra operativa. En la actualidad la MONUSCO se encuentra abocada a proporcionar apoyo a las FARDC, destacándose la operación realizada en forma conjunta contra Alianza de Patriotas por un Congo Libre y Soberano (APCLS), del 14 de marzo de 2014 donde “la MONUSCO proporcionó apoyo mediante helicópteros de ataque y tropas terrestres”³⁵ que permitió desarticular la organización terrorista

En lo que respecta a la situación humanitaria la principal dificultad a resolver sigue siendo los desplazados internos, donde se logró disminuir su número de 2,9 millones a 2,6 millones de persona. Por otro lado a violaciones y secuestros, perpetrados tanto por las organizaciones armadas, como por las FARDC son cuestiones prioritarias a resolver en forma perentoria en la que respecta a los derechos humanos.

³³ MONUSCO; Hechos y cifras; Organización de Naciones Unidas recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/monusco/facts.shtml>

³⁴ Naciones Unidas; Resolución S/2014/450; Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

³⁵ *Ibidem*

3. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA)

3.1 Causas del establecimiento de la Misión³⁶

En diciembre de 2012 la guerra civil étnico religiosa que se encontraba interrumpida en la República Centro Africana resurgió, lo que implicó un aumento sostenido de los niveles de violencia en el empobrecido país. En enero de 2013 la situación parecía que se encaminaba hacia una solución pacífica, luego de la firma del acuerdo de paz de Libreville del 25 de agosto de 2012³⁷, pero la reanudación de las acciones armadas, motivó la renuncia del presidente, quien fue remplazado por un gobierno de transición que procuraba la pacificación del país.

El conflicto golpeó fuertemente a las distintas instituciones del estado, lo que generó que el país se sumergiera en una profunda crisis humanitaria. Luego de meses de enfrentamientos, la hambruna amenazó a toda la región y junto al asesinato de miles de civiles inocentes, fomentaron un gran número de desplazados dentro del país como así también a los estados vecinos de Camerún, el Chad, la República del Congo y la República Democrática del Congo.

Las Naciones Unidas se encontraban presente en la región desde el año 2010 a través la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA), pero como consecuencia del incremento de la hostilidades en 2013 el Consejo de Seguridad “autorizó, mediante su resolución 2127 (2013) de 5 de diciembre, una Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (MISCA) y una fuerza de mantenimiento de la paz respaldada por Francia (conocida como Operación Sangaris) para reprimir la escalada de violencia”³⁸. Estas medidas fueron exitosas para evitar la generalización del conflicto y prevenir una matanza de civiles

³⁶MINUSCA; Antecedentes; Organización de Naciones Unidas recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minusca/background.shtml>

³⁷ Naciones Unidas; Resolución S/Res/2088 (2013); aprobada el 24 de enero de 2013

³⁸ MINUSCA; Antecedentes; Organización de Naciones Unidas recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minusca/background.shtml>

inocentes, pero no generaron las condiciones necesarias seguridad para llevar a cabo un proceso de paz eficaz.

A pesar del despliegue de las dos fuerzas mencionadas con anterioridad, continuaron en el país la violación sistemática de los derechos humanos y los actos de violencia, atribuyéndose esto, fundamentalmente a la falta de un componente civil que pudiera atacar las causas principales del conflicto. Ante esta situación el Consejo de Seguridad decidió transformar la MISCA en una Operación Multidimensional reforzando la misma con fuerzas militares pero fundamentalmente con un importante contingente civil.

3.2 El Mandato

Promedio de la Resolución S/Res/2149 del 10 de abril de 2014 e invocando al capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas se decidió la conformación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), estipulando como fecha de transferencia de las responsabilidades de la MISCA a ésta el 15 de septiembre de 2014.

Las principales tareas a las que se debe abocar la MINUSCA son: “La protección de los civiles, apoyo a la aplicación del proceso de transición, incluidas las iniciativas en favor de la ampliación de la autoridad del Estado y la preservación de la integridad territorial, facilitación de la asistencia humanitaria de forma inmediata, plena, segura y sin restricciones, protección de las Naciones Unidas, promoción y protección de los derechos humanos, apoyo a la justicia nacional e internacional y el estado de derecho, desarme, desmovilización, reintegración (DDR) y repatriación(DDRR)”³⁹.

³⁹ MINUSCA; Mandato; Organización de Naciones Unidas recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minusca/mandate.shtml>

3.3 La situación actual⁴⁰

La MINUSCA asumió sus responsabilidades 15 de septiembre de 2014 donde su principal problema es lograr un ambiente seguro para permitir al componente civil de la misión ataque los problemas estructurales de la República Centroafricana de forma tal de lograr la sustentabilidad del país.

La incapacidad del estado para sumir plenamente sus obligaciones, ha generado condiciones propicias para la proliferación de la violencia sectaria, que sumado a la ausencia de estructura básica elemental ha llevado a la población local a una profunda crisis humanitaria, donde las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario son una constante. Donde es de destacar el trabajo de las fuerzas francesas, que forma conjunta con el resto de las fuerzas internacionales han impedido que la situación se agrave aún más.

La principal minoría afectada es la población musulmana, que en gran medida ha sido desplazada o inclusive ha abandonado el país “mientras que aproximadamente 20.000 musulmanes están atrapados en nueve emplazamientos en las zonas occidental y central del país, conscientes de que si abandonan sus emplazamientos pueden ser atacados antes de llegar a un lugar seguro”⁴¹.

La crisis humanitaria alcanzó una dimensional tal que en septiembre de 2014 la mitad de la población, es decir unos dos millones quinientos mil personas, necesitan ayuda humanitaria y los desplazados internos ascienden a cuatrocientos catorce mil personas.⁴²

⁴⁰ Naciones Unidas; Resolución S/2014/562; Informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana.

⁴¹ *Ibidem*

⁴² MINUSCA; Antecedentes; Organización de Naciones Unidas recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minusca/background.shtml>

CAPÍTULO III

1. Antecedentes de la Fuerza de Tareas “Cruz del Sur”

Argentina y Chile tienen una vasta experiencia en Operaciones de Mantenimiento de Paz. Es de destacar que ambos países participan en forma significativa desde el año 2004, en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), de la cual son líderes junto con Brasil. Además la Fuerza de Tareas Argentina que desempeña funciones en Chipre, tiene agregado actualmente a la misma catorce miembros de las Fuerzas Armadas del País Trasandino⁴³.

Asimismo la Argentina en particular, integró hasta el año 2002 la Standby High Readiness Brigade (SHIRBRIG). Ésta era una Fuerza de Paz combinada en capacidad de desplegarse, luego de producida la Resolución de la Naciones Unidas, en un tiempo no mayor a 30 días. Esta brigada no estaba conformada por unidades orgánicas, sino los países contribuyentes ponían a disposición un determinado tipo de elemento, con lo cual Naciones Unidas contaban con la capacidad de desplegar en el terreno fuerzas de magnitud considerable, sin que se produjera el desfase normal entre que el Consejo de Seguridad emitía la Resolución y las unidades se encontraban operativas.

SHIRBRIG le permitía a la Naciones Unidas dar una respuesta rápida, cuando se presentara una crisis, luego de las malas experiencias del Genocidio de Ruanda de 1994 y la matanza de Srebrenica en 1995. Asimismo este elemento es tomado como modelo para el desarrollo de la Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur” pero a nivel regional.⁴⁴

⁴³ Estado Mayor Conjunto; Misión de Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en la República de Chipre (UNFICYP) recuperado de <http://www.emco.mil.cl/?p=118/mision-de-naciones-unidas-para-el-mantenimiento-de-la-paz-en-la-republica-de-chipre-unficyp/>

⁴⁴ Mariano Bartolome (Compilador); Seguridad y defensa en tiempos del Bicentenario. Visiones desde Argentina y Chile, La Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur”: un futuro del consenso entre Argentina y Chile en materia de Defensa; Instituto de Publicaciones Navales; 2010, p 266

Por otro lado el Informe Brahimi, recomienda que la Organización de Naciones Unidas debe contar “Capacidades de despliegue rápidas entendiendo como tales a la facilidad de “desplegar plenamente operaciones de mantenimiento de la paz “tradicionales” dentro de los 30 días de la aprobación de una resolución del Consejo de Seguridad, y operaciones complejas de mantenimiento de la paz dentro de los 90 días.”⁴⁵

2. La Fuerza de Paz argentino-chilena “Cruz del Sur”

Desde el año 1995 la República Argentina y la República Chile ingresan en proceso de acercamiento mutuo en la que se refiere al campo de la defensa. El fin del siglo XX encuentra a ambos países en un proceso de franca integración, luego de más de cien años de disputas territoriales, que alcanzó su punto culminante en diciembre de 1978 producto diferendo limítrofe del Canal de Beagle, donde la guerra fue evitada a último momento por intervención del Vaticano a través del enviado papal cardenal Antonio Samoré.

Es en este año que se conforma el Comité Permanente de Seguridad (COMPERSEG) que perseguía el fortalecimiento de la relaciones en materia de defensa entre ambos países mejorando los canales de comunicación y procurando encontrar actividades académicas afines. “En el ámbito de este comité....., Chile propuso en 2003 un conjunto de medidas para implementar el entrenamiento de fuerzas destinadas a cumplir Operaciones de Mantenimiento de Paz y participación combinada en futuras Operaciones de Paz”⁴⁶.

Pero esta expresión de deseo, comienza a materializarse el 29 de agosto de 2005 mediante la firma del Protocolo de Entendimiento entre los ministros de defensa de ambos países que buscaba el desarrollo de una Fuerza de Paz combinada

⁴⁵ Naciones Unidas; Resolución A/55/305–S/2000/809; Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas.

⁴⁶ Mariano Bartolome (Compilador); Seguridad y defensa en tiempos del Bicentenario. Visiones desde Argentina y Chile, La Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur”: un futuro del consenso entre Argentina y Chile en materia de Defensa; Instituto de Publicaciones Navales; 2010, p 269

entre ambos estados. Finalmente y luego del trabajo mancomunado de los Estados Mayores Conjuntos de ambas partes y previa firma del acta del 27 de diciembre, la que establecía los “Criterios rectores para constituir una Fuerza de Paz Combinada (FPC) entre las Fuerzas Armadas de las Repúblicas de Argentina y Chile” los Ministros de Defensa de ambos países, refrendan el 04 de diciembre de 2006 el “Memorándum de Entendimiento (MOU) Sobre la Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur” , el que motoriza el desarrollo de la fuerza estableciendo los “términos y condiciones iniciales para la organización de la FPC “Cruz del Sur”⁴⁷

Los objetivos que se persiguen con la conformación de la Fuerza de paz combinada son los siguientes: “Fortalecer medidas de integración regional y confianza mutua, plasmar un interés binacional que conjugue un acuerdo político, diplomático y militar, adoptar posturas comunes ante la ONU y la comunidad internacional mediante el compromiso de una fuerza binacional para operaciones de paz, optimizar recursos humanos y materiales dentro del marco de una iniciativa binacional de operaciones de paz”⁴⁸.

Entre los aspectos sobresalientes del Memorándum de Entendimiento se destacan que el empleo de la Fuerza de Paz Combinada será encuadrado dentro del sistema UNSAS (United Nations Stand.By Arregement Sytem)⁴⁹, se establece como condición necesaria para su despliegue la existencia de Estatuto de Acuerdo de la Fuerza (SOFA) entre la Organización de Naciones Unidas y el país donde se lleve a cabo la misión y prevé la incorporación de terceros a consideración de ambos países.

⁴⁷ Cabrera Rosas, Diego Gonzalo; Variables que imponen restricciones a la conducción. El uso de la Fuerza por parte de Elementos Combinados en Operaciones de Paz; Trabajo de Investigación Profesional de la Licenciatura en Estrategia y Organización, Escuela Superior de Guerra , Buenos Aires 2019. P 113

⁴⁸ Estado mayor Conjunto; Fuerza de Paz “Cruz del Sur” recuperado de <http://www.emco.mil.cl/>?

⁴⁹ El sistema, UNSAS (United Nations Stand-by Arrangements System), son acuerdos celebrados entre las Naciones Unidas y los Estados Miembros que fijan que medios humanos y materiales estarían dispuestos a facilitar para la realización de una operación de mantenimiento de la paz.

La Fuerza de Paz Combinada se estructura sobre la base de tres componentes, aéreo, naval y terrestre, a los que cada país asigna medios en forma proporcional. Por sobre estos se encuentra el Estado Mayor Conjunto Combinado encargado de realizar la planificación y conducción en el nivel operacional.

La mencionada fuerza debe estar en condiciones de realizar las siguientes funciones:

- “Proporcionar presencia de fuerzas militares en un área de crisis después de una resolución del Consejo de Seguridad, relevando a las primeras fuerzas internacionales y/o regionales.
- Prevenir escaladas de violencia.
- Asistir, monitorear, o facilitar un cese del fuego.
- Formar parte de una “Fuerza Puente” entre una fuerza regional y otra fuerza de la ONU.
- Asegurar una base (comunicaciones, aeródromos, etc.), constituyendo el primer escalón en el despliegue de una fuerza mayor de la ONU, que operará posteriormente.
- Proporcionar “áreas seguras” a personas y grupos cuyas vidas peligran por el conflicto.
- Asegurar operaciones de ayuda de emergencia humanitaria.
- Colaborar en actividades específicas que requieran refuerzo de la seguridad de una misión en desarrollo”⁵⁰.

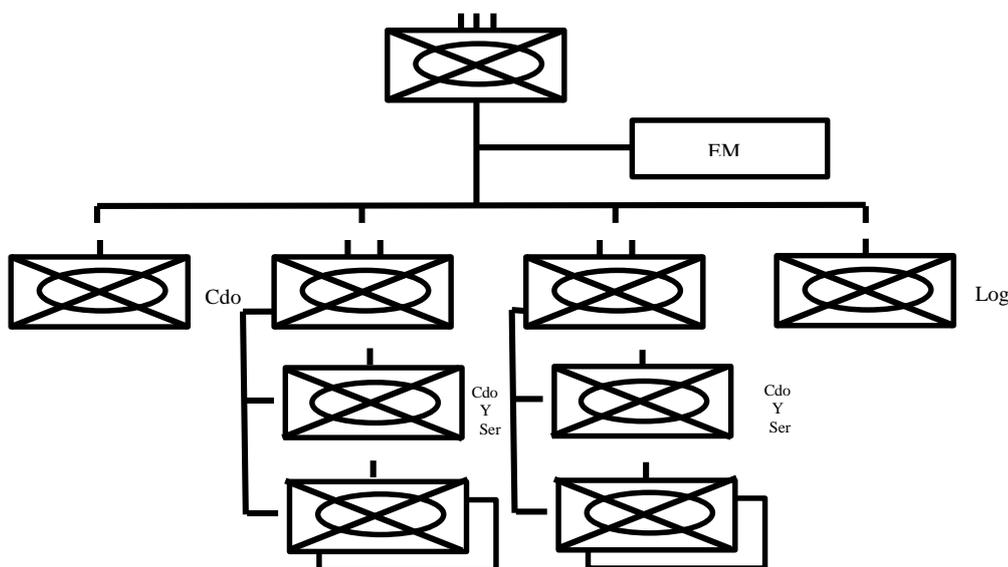
En relación al componente terrestre este corresponde a una Fuerza de Tareas Conjunta y Combinada. En este sentido el Memorando de Entendimiento entre la República Argentina y la República de Chile y las Naciones Unidas respecto a la contribución al sistemas de acuerdos de fuerzas de reservas de las Naciones

⁵⁰ Estado mayor Conjunto; Fuerza de Paz “Cruz del Sur” recuperado de <http://www.emco.mil.cl/?p=124>

Unidas, relacionado con la Fuerza de Paz “Cruz del Sur”⁵¹ del 14 de junio de 2011, determina que dicha unidad estará constituida sobre la base de dos Batallones de Infantería Mecanizados, contando además con su respectivo estado mayor, compañía comando y una subunidad logística.

Asimismo establece que la dotación es de mil un hombres, con un tiempo de respuesta no superior a los noventa días y un auto sostenimiento posterior de noventa días más, contando también con un centro de salud de atención primaria y de emergencia nivel 1. Por otro lado los batallones de infantería mecanizado cuentan con dos compañías de tiradores y un subunidad comando y servicio. (Ver Figura 1)

Figura N° 1: Fuerza de Tarea Terrestre Combinada



Fuente Organización de Naciones Unidas; Memorando de entendimiento entre la República Argentina y la República de Chile y las Naciones Unidas respecto a la contribución al sistemas de acuerdos de fuerzas de reservas de las Naciones Unidas relacionado con la Fuerza de Paz “Cruz del Sur”

Es significativo destacar que cada país aporta a la fuerza de tareas un batallón y que los mismos están conformados con elementos tanto del ejército como de la infantería de marina lo que le otorga al elemento el carácter no solo de combinado sino también de conjunto. Asimismo es importante recalcar que este elemento está ideado, equipado, e instruido para operar reunido, sin posibilidades de

⁵¹ Organización de Naciones Unidas; Memorando de entendimiento entre la República Argentina y la República de Chile y las Naciones Unidas respecto a la contribución al sistemas de acuerdos de fuerzas de reservas de las Naciones Unidas relacionado con la Fuerza de Paz “Cruz del Sur”; 14 de junio de 2011

que alguno de ellos le sea segregado, a pesar de contar con dos elementos de maniobra de nivel batallón.

3. Intención de empleo de la Fuerza de Tareas argentino- chilena “Cruz del Sur”

Como se ha mencionado al inicio del presente capítulo uno de los principales problemas que hoy se le presenta a las Naciones Unidas es el no poder desplegar medios militares con rapidez, lo que genera un vacío importante desde que se decide realizar una Operación de Mantenimiento de la Paz a través de la resolución correspondiente, hasta que la fuerza se encuentra operativa en el área de misión con todos sus medios desplegado.

Por otro lado dentro de las múltiples tareas que debe desarrollar la Fuerza de Paz, se observa una que producto de sus consecuencias es más trascendente y permite vislumbrar cuál es el principal concepto de empleo de la Fuerza de Tareas “Cruz del Sur”, que es la de “Formar parte de una “Fuerza Puente” entre una fuerza regional y otra fuerza de la ONU”.

Al respecto Tomas Várnagacy establece “La Fuerza de Paz Conjunta y combinada Cruz del Sur es concebida como un elemento de transición entre la primera fase o fuerza de despliegue rápido de una fuerza regional o de personal internacional en un teatro de operaciones bajo el Capítulo VII de las ONU (imposición de la paz) y una misión de estabilización y mantenimiento de la paz genérica de ONU”⁵²

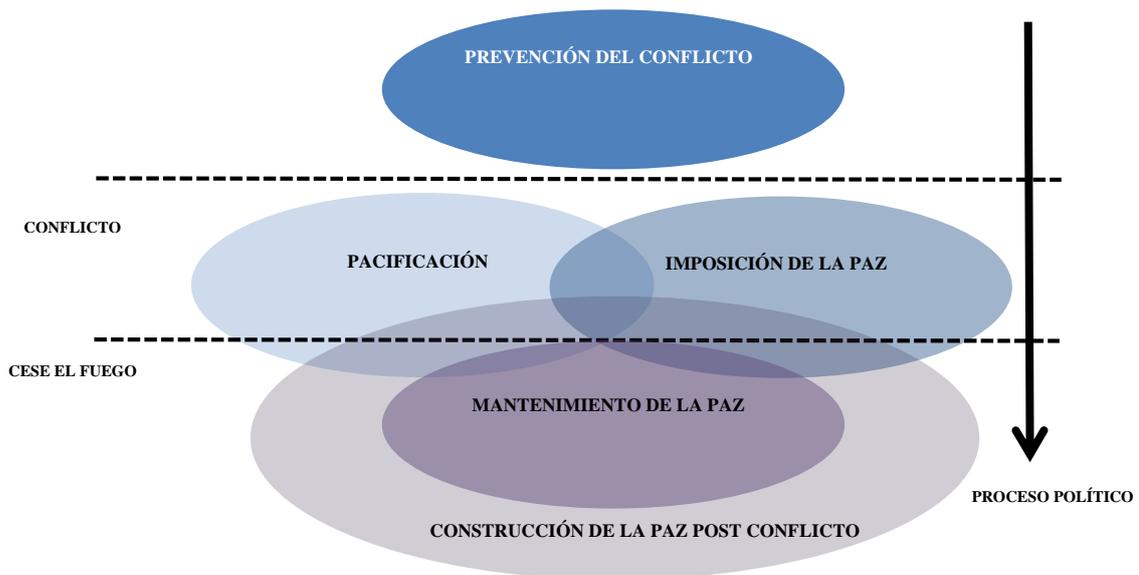
Sin lugar a dudas, lo mayores réditos políticos del empleo de esta Fuerza de Paz son obtenidos si la misma es desplegada entre los treinta y noventa

⁵²Mariano Bartolome (Compilador); Seguridad y defensa en tiempos del Bicentenario. Visiones desde Argentina y Chile, La Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur”: un futuro del consenso entre Argentina y Chile en materia de Defensa; Instituto de Publicaciones Navales; 2010, p 271

días posteriores a la resolución que determina la necesidad de la realización de una Operación de Mantenimiento de Paz. Por otro lado implica también asumir un mayor riesgo y costo que va más allá de la necesidad de contar con un alto grado de alistamiento y de un auto sostenimiento de por lo menos noventa días.

Las Naciones Unidas, en relación a la evolución de un conflicto y las tareas que esta realiza en el mismo, que van desde Prevención del Conflicto hasta la Construcción de la Paz Post Conflicto pasado por las Operaciones de Imposición y de Mantenimiento de la Paz, destaca que hay zonas grises y puntos de contacto entre unas y otras. Resaltando que rara vez las distintas Operaciones de Paz se den de forma lineal o secuencial y que no existan límites claramente definidos entre una y otra operación. (Ver Figura 2)⁵³

Figura 2 La Evolución del Conflicto y las Operaciones de Paz



Fuente UNDPKO; Unites Nations. Peacekeeping Operations. Principles and Guidelines; 2008

Por consiguiente si la Fuerza de Tareas “Cruz del Sur”, actúa como “vanguardia” de cualquier Operación de Mantenimiento de Paz, deberá realizar tareas que son más propias de una Operación de Imposición de la Paz, donde el nivel de consentimiento para el desarrollo de la misión sería el mínimo indispensable.

⁵³ UNDPKO; Unites Nations. Peacekeeping Operations. Principles and Guidelines; 2008 pp 18- 20

CONCLUSIONES

En el presente trabajo de investigación se han analizado cómo influyen los factores del ambiente operacional en las Operaciones de Mantenimiento de Paz y el correspondiente a tres mandatos que se desarrollan actualmente en el continente africano. Por último se determinó cuál es la intención del empleo de la Fuerza de Tareas “Cruz del Sur”.

Del estudio de los factores del ambiente operacional se concluye que la pérdida del carácter trinitario de los conflictos del siglo XXI, produjo que las Fuerzas de Mantenimiento de Paz realicen nuevas tareas, donde el consentimiento con que cuentan éstas, para realizar las mismas, está en el más alto nivel. Al contrario hay zonas donde las Fuerzas de Paz no tienen la anuencia de los actores locales y deben hacer uso de la fuerza para poder cumplir con el mandato impuesto. Esto lleva a los elementos de Naciones Unidas adoptar un rol activo, exigiendo el cumplimiento de los acuerdos asumidos por todas la partes intervinientes en el conflicto.

En este sentido las resoluciones del Consejo de Seguridad, que motorizan la realización de una Operación de Mantenimiento de Paz, no necesariamente deben realizarse a la luz del Capítulo VI de la Carta de Naciones Unidas. Al contrario en escenarios donde los estados no pueden garantizar el orden público y mucho menos la seguridad de estos, la tendencia es invocar al Capítulo VII de la misma.

Es en estas situaciones donde las Reglas de Empeñamiento juegan un rol fundamental ya que deben estar en relación directa con estos mandatos más “robustos”, autorizando el uso de la fuerza no sólo para la defensa propia, sino también en defensa del mandato con todo lo que esto conlleva. Asimismo el carácter multidimensional de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, impone el trabajo mancomunado con los agentes humanitarios para generar la sinergia necesaria en pos de los objetivos impuestos.

Del análisis de las tres Operaciones de Mantenimiento de Paz desarrolladas en África, se destacan como rasgos comunes a las mismas, que los conflictos que

motivaron la implementación de éstas son del tipo intra estatal, con un alto contenido étnico religioso, donde el pos conflicto se caracteriza por estados prácticamente ausentes, lo que generan condiciones favorables para la proliferación de la violencia y la violación sistemática de los derechos humanos en países sumergidos en una profunda crisis social.

En estos escenarios, las Fuerzas de Naciones Unidas no cuentan con un consentimiento total lo que las obliga a adoptar una actitud más proactiva para poder cumplir con los mandatos impuestos. Asimismo estos mandato invocando el Capítulo VII autorizan a utilizar todo los medios que consideren necesario para cumplir con la misión, que es la de generar un ambiente seguro que permita atacar las principales causas del conflicto de forma de generar un país sustentable.

Por otro lado la intención de empleo de la Fuerza de Tareas “Cruz del Sur” es la de utilizarla como una fuerza puente entre una Operación de Imposición de la Paz y otra de Mantenimiento de la Paz, a ser desplegada antes de los noventa días posteriores de emitida la Resolución del Consejo de Seguridad, que es donde se obtienen los mayores beneficios políticos de su empleo.

Esto impone que la Fuerza de Paz ingrese al área de misión con el consentimiento mínimo necesario para la realización de una Operación de Mantenimiento de Paz, con altos grados de violencia, donde el estado no ejerce el monopolio de la fuerza y la situación humanitaria es sumamente precaria. Esto repercute en forma directa en la aptitud y actitud que debe contar el elemento a desplegar, para ejecutar eficientemente su misión, siendo un factor determinante el de contar con reglas de empeñamiento acordes con los mandatos impuestos y refrendadas por las más altas autoridades nacionales como muestra de su voluntad política.

Por lo expuesto, el objetivo de investigación se ha logrado al determinar cómo influye el ambiente operacional en el desarrollo de la Fuerza de Tareas argentino – chilena “Cruz de Sur”, corroborándose la hipótesis planteada ya que se deberá, otorgar a este elemento, un grado de libertad de acción adecuado, para hacer frente a la inestabilidad socio política y las diferentes posiciones de los actores que participan del conflicto.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

Ghirelli José I García; Tratados y Documentos Internacionales, de Zavalía; 8 edición; Buenos Aires; 1992.

Mariano Bartolomé (Compilador); Seguridad y defensa en tiempos del Bicentenario. Visiones desde Argentina y Chile, La Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur”: un futuro del consenso entre Argentina y Chile en materia de Defensa; Instituto de Publicaciones Navales; 2010.

Martin Van Creveld; La Transformación de la Guerra; Traducida por Carlos Alberto Pissolito, José Luis Uceda; Buenos Aires.

Pérez Aquino Carlos; Operaciones de Paz en la Posguerra Fría, Círculo Militar; Buenos Aires; 2001.

Trama Gustavo; Reglas de Empañamiento; Visión Conjunta; Buenos Aires 2013.

United Nations Department of Public Information. The Blue Helmets A review of United Nations Peacekeeping. Third edition; New York; 1996.

Revistas

Cornut Hernán Federico; Las nuevas estructuras en la organización de Estados Mayores de Fuerzas de Paz; Military Review, julio – agosto; 2002.

Recursos electrónicos

Estado mayor Conjunto; Fuerza de Paz “Cruz del Sur” recuperado de <http://www.emco.mil.cl/>

Estado mayor Conjunto; Fuerza de Paz “Cruz del Sur” recuperado de <http://www.emco.mil.cl/?p=124>

Estado mayor Conjunto; Misión de Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en la República de Chipre (UNFICYP) recuperado de <http://www.emco.mil.cl/?p=118/mision-de-naciones-unidas-para-el-mantenimiento-de-la-paz-en-la-republica-de-chipre-unficy/>

MINUSCA; Antecedentes; Organización de Naciones Unidas recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minusca/background.shtml>

MINUSCA; Mandato; Organización de Naciones Unidas recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minusca/mandate.shtml>

MINUSMA; Antecedentes; Organización de Naciones Unidas recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minusma/background.shtml>

MINUSMA; Hechos y cifras; Organización de Naciones Unidas recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minusma/facts.shtml>.

MONUSCO; Antecedentes sobre la MOUSCO; Organización de Naciones Unidas recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/monusco/background.shtml>

MONUSCO; Hechos y cifras; Organización de Naciones Unidas recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/monusco/facts.shtml>

MONUSCO; Mandato; Organización de Naciones Unidas recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/monusco/mandate.shtml>

Organización de Naciones Unidas; Principios de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; Organización de Naciones Unidas recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/principles.shtm>.

Reglamentos

Ejército Argentino. Reglamento de la Conducción para el Instrumento Militar Terrestre (ROOB – 00 – 01). Buenos Aires, Instituto Geográfico Militar, 1992.

Ejército Argentino. Terminología Castrense de uso en el Ejército Argentino (ROD - 71 – 01). Buenos Aires, EMGE jefatura III – Operaciones – Departamento Doctrina 2001.

Estado Mayor Conjunto de las FFAA. RC 20- 06 Operaciones de Mantenimiento de Paz (Proyecto). Estado Mayor Conjunto de las FFAA. Buenos Aires, Estado Mayor Conjunto de las FFAA, 2000.

Estado Mayor Conjunto de las FFAA; Doctrina Básica Para la Acción Militar Conjunta, Estado Mayor Conjunto de las FFAA; Buenos Aires; 2012.

UNDPKO. United Nations. Peacekeeping Operations. Principles and Guidelines. New York: United Nations, 2008.

Trabajos no publicados

Cabrera Rosas, Diego Gonzalo; Comandos y Elementos conjuntos combinados permanentes; Trabajo de Investigación Profesional del Curso de Estado Mayor y Planeamiento Conjunto, Escuela Superior de Guerra Conjunta, Buenos Aires 2010.

Cabrera Rosas, Diego Gonzalo; Variables que imponen restricciones a la conducción. El uso de la Fuerza por parte de Elementos Combinados en Operaciones de Paz; Trabajo de Investigación Profesional de la Licenciatura en Estrategia y Organización, Escuela Superior de Guerra, Buenos Aires 2009.

Domínguez Silva Ramiro; “La influencia del caso Srebrenica, en la ejecución de Operaciones Militares de Paz en el marco del capítulo VI de la carta de las Naciones

Unidas.”; Trabajo Final de Licenciatura de la Licenciatura en Estrategia y Organización; Escuela Superior de Guerra del Ejercito ; Buenos Aires 2013.

Saiach, Pedro Lisandro; La Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur”, y la posibilidad de constituirse en la base de un sistema de seguridad cooperativo o colectivo regional; Trabajo Final de Licenciatura de la Licenciatura en Estrategia y Organización; Escuela Superior de Guerra del Ejercito, Buenos Aires 2011.

Documentos

Acta de Acuerdo Bilateral entre los Ministros de Defensa de las Repúblicas de Argentina y de Chile para la creación de una Fuerza de Paz Combinada; Santiago de Chile; 27 de diciembre de 2005.

Ministerio de Defensa de la República Argentina; Memorándum de entendimiento sobre la Fuerza de Paz Combinada; 2006.

Naciones Unidas; A/55/305–S/2000/809; 13 noviembre de 2000.

Naciones Unidas; Memorando de entendimiento entre la República Argentina y la Republica de Chile y las Naciones Unidas respecto a la contribución al sistemas de acuerdos de fuerzas de reservas de las Naciones Unidas relacionado con la Fuerza de Paz “Cruz del Sur”; 14 de junio de 2011.

Naciones Unidas; Resolución S/2014/403; Informe del Secretario General sobre la situación en Malí.

Naciones Unidas; Resolución S/2014/450; Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

Naciones Unidas; Resolución S/2014/562; Informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana.

Naciones Unidas; Resolución S/RES/1925 (2010); aprobada el 28 de mayo de 2010.

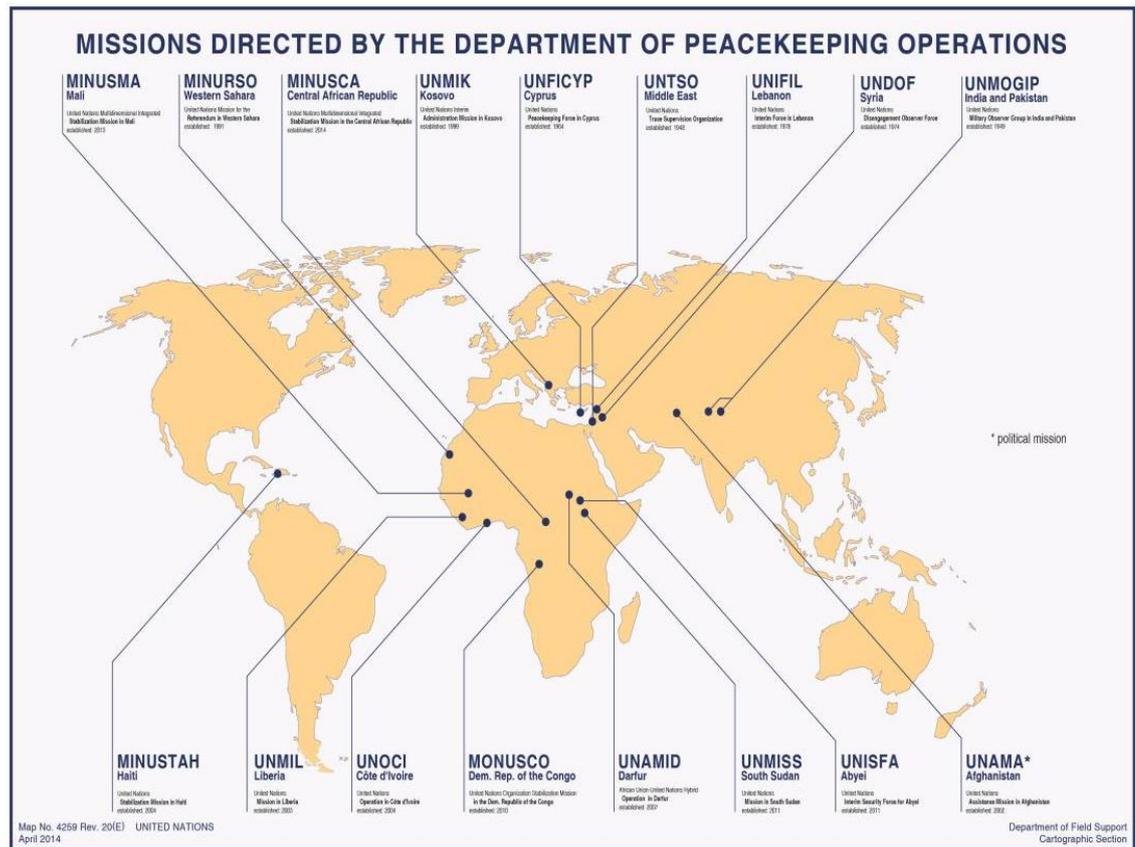
Naciones Unidas; Resolución S/Res/2088 (2013); aprobada el 24 de enero de 2013.

Naciones Unidas; Resolución S/RES/2100 (2013); aprobada el 25 de abril de 2013.

ANEXOS

ANEXO I

Misiones de Operaciones de Mantenimiento de Paz en ejecución a julio de 2014



Fuente. Naciones Unidas, disponible en <http://www.un.org/en/peacekeeping/documents/ppbm.pdf>.

ANEXO II

Datos de Misiones de Operaciones de Mantenimiento de Paz en ejecución a julio del 2014

CURRENT PEACEKEEPING OPERATIONS										
Mission	Established	Troops	Military Observers	Police	International Civilians	Local Civilians	UN Volunteers	Total Personnel	Fatalities	Budget (US\$)
UNTSO	May 1948	0	157	0	88	134	0	379	50	74,291,900 (2014-15) *
UNMOGIP	January 1949	0	44	0	23	46	0	113	11	19,647,100 (2014-15) *
UNFICYP	March 1964	858	0	62	38	111	0	1,069	181	59,072,800
UNDOF	June 1974	1,223	0	0	49	108	0	1,380	46	64,110,900
UNIFIL	March 1978	10,258	0	0	281	607	0	11,146	305	509,554,400
MINURSO	April 1991	27	200	4	91	170	13	505	15	55,990,080
UNMIK	June 1999	0	9	6	115	210	26	366	55	42,971,600
UNMIL	September 2003	4,460	126	1,434	398	860	188	7,466	184	427,319,800
UNOCI	April 2004	6,906	188	1,350	371	745	140	9,700	119	493,570,300
MINUSTAH	June 2004	4,973	0	2,435	362	1,229	135	9,134	176	500,080,500
UNAMID	July 2007	11,998	307	3,057	1,044	2,938	313	19,657	201	639,654,200**
MONUSCO	July 2010	19,539	484	1,164	963	2,964	477	25,591	75	1,398,475,300
UNISFA	June 2011	3,956	131	22	115	39	22	4,285	16	318,925,200
UNMISS	July 2011	10,316	142	931	842	1,347	384	13,962	27	580,830,400**
MINUSMA	March 2013	8,179	0	953	476	369	91	10,068	18	830,701,700
MINUSCA	April 2014	634	0	2	67	77	9	789	N/A	253,424,400**
Total:		83,327	1,788	11,420	5,323	11,954	1,798	115,610	1,479	About \$7.06 billion***

UNTSO - UN Truce Supervision Organization

UNMOGIP - UN Military Observer Group in India and Pakistan

UNFICYP - UN Peacekeeping Force in Cyprus

UNDOF - UN Disengagement Observer Force

UNIFIL - UN Interim Force in Lebanon

MINURSO - UN Mission for the Referendum in Western Sahara

UNMIK - UN Interim Administration Mission in Kosovo

UNMIL - United Nations Mission in Liberia

UNOCI - United Nations Operation in Côte d'Ivoire

MINUSTAH - United Nations Stabilization Mission in Haiti

UNAMID - African Union-United Nations Hybrid Operation in Darfur

MONUSCO - United Nations Organization Stabilization Mission in the Democratic Republic of the Congo

UNISFA - United Nations Interim Security Force for Abyei

UNMISS - United Nations Mission in the Republic of South Sudan

MINUSMA - United Nations Multidimensional Integrated Stabilization Mission in Mali

MINUSCA - United Nations Multidimensional Integrated Stabilization Mission in the Central African Republic

*NOTE: UNTSO and UNMOGIP are funded from the United Nations regular biennial budget. Costs to the United Nations of the other current operations are financed from their own separate accounts on the basis of legally binding assessments on all Member States. For these missions, budget figures are for one year (07/13-06/14) unless otherwise specified. For information on United Nations political missions, see DPU/2166/Rev.133 also available on the web at <http://www.un.org/en/peacekeeping/documents/ppbm.pdf>.

**Appropriation for six months from 1 July 2014 to 31 December 2014.

***Includes requirements for the UN Support Office for the AU Mission in Somalia (UNSOA), the support account for peacekeeping operations and the UN Logistics Base in Brindisi (Italy) [A/C.5/68/26].

Prepared by the Peace and Security Section of the United Nations Department of Public Information, in consultation with the Department of Peacekeeping Operations, Department of Field Support and Department of Management — DPU/1634/Rev.159 — August 2014

Fuente: Naciones Unidas, disponible en <http://www.un.org/en/peacekeeping/documents/ppbm.pdf>.

ANEXO III

Memorando de entendimiento entre la República Argentina y la República de Chile las Naciones Unidas de la contribución al sistema de acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
ENTRE
LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE
Y
LAS NACIONES UNIDAS
RESPECTO
DE LA CONTRIBUCIÓN AL SISTEMA DE ACUERDOS
DE FUERZAS DE RESERVA DE LAS NACIONES UNIDAS

[Handwritten signatures]



**MEMORANDO
DE
ENTENDIMIENTO**

ENTRE

**LA REPÚBLICA ARGENTINA
Y LA REPÚBLICA DE CHILE
Y
LAS NACIONES UNIDAS**

**RESPECTO
DE LA CONTRIBUCIÓN AL SISTEMA DE ACUERDOS
DE FUERZAS DE RESERVA DE LAS NACIONES UNIDAS**

LOS SIGNATARIOS DEL PRESENTE MEMORANDO

LAS NACIONES UNIDAS

Y

LA REPÚBLICA ARGENTINA

Y

LA REPÚBLICA DE CHILE,

EN ADELANTE DENOMINADAS LAS "PARTES",

RECONOCIENDO LA NECESIDAD DE ACELERAR LA PROVISIÓN DE CIERTOS RECURSOS A LAS NACIONES UNIDAS CON EL FIN DE EJECUTAR DE MANERA EFECTIVA Y OPORTUNA EL MANDATO DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD,

RECONOCIENDO ADEMÁS QUE LAS VENTAJAS DE OFRECER RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ CONTRIBUYEN A AUMENTAR LA FLEXIBILIDAD Y A REDUCIR COSTOS,

TENIENDO PRESENTE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.

HAN LLEGADO AL SIGUIENTE ENTENDIMIENTO:

Handwritten signatures and initials: a large 'AA' and other scribbles.



I. OBJETO

EL OBJETO DEL PRESENTE MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ES IDENTIFICAR LOS RECURSOS QUE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE HAN INDICADO QUE PROPORCIONARÁN A LAS NACIONES UNIDAS, COMO CONTRIBUCIÓN CONJUNTA, PARA SER USADOS EN LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS, A PARTIR DE 2012.

II. DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS

1. LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS RECURSOS QUE PROPORCIONARÁN LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE COMO CONTRIBUCIÓN CONJUNTA FIGURA EN EL ANEXO DEL PRESENTE MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y ES CONFORME CON EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO Y DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LOS MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE SOBRE LA FUERZA DE PAZ COMBINADA "CRUZ DEL SUR", FIRMADO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010 (EN ADELANTE, EL "MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO 'CRUZ DEL SUR'").
2. EN LA PREPARACIÓN DEL ANEXO, LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE Y LAS NACIONES UNIDAS HAN CUMPLIDO LAS DIRECTRICES PARA LA PROVISIÓN DE RECURSOS PARA OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS.

III. CONDICIÓN PARA LA PROVISIÓN

LA DECISIÓN FINAL RESPECTO DE DESPLEGAR EFECTIVAMENTE LOS RECURSOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE EN CUALQUIER OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ CORRESPONDERÁ A LAS AUTORIDADES NACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO "CRUZ DEL SUR" Y CONFORME CON LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE AL RESPECTO RIGEN EN AMBOS ESTADOS.

IV. UTILIZACIÓN DE LA FUERZA

LOS RECURSOS SE PODRÁN DESPLEGAR EN SU TOTALIDAD O PARCIALMENTE, SEGÚN SE DESCRIBE EN EL ANEXO. DADO QUE LA FUERZA DE PAZ "CRUZ DEL SUR" ES UNA FUERZA BINACIONAL, EN TODO DESPLIEGUE PARTICIPARÁN ELEMENTOS ARGENTINOS Y CHILENOS INTEGRADOS, BAJO UN MANDO UNIFICADO.

V. ENTRADA EN VIGOR

1. EL PRESENTE MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRARÁ EN VIGOR EN LA FECHA DE SU FIRMA.
2. EL PRESENTE MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PODRÁ DARSE POR TERMINADO EN CUALQUIER MOMENTO POR CUALQUIER DE LAS PARTES, PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO A LAS DEMÁS PARTES CON UNA ANTELACIÓN DE NO MENOS DE TRES MESES.



VI. IDIOMA

EL PRESENTE MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ESTÁ REDACTADO EN TRES ORIGINALES, EN INGLÉS Y ESPAÑOL, SIENDO AMBOS TEXTOS IGUALMENTE AUTÉNTICOS.

VII. MODIFICACIÓN

EL PRESENTE MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO, INCLUIDO SU ANEXO, PODRÁ SER MODIFICADO EN CUALQUIER MOMENTO POR LAS PARTES A TRAVÉS DE UN INTERCAMBIO DE NOTAS.

FIRMADO EN BUENOS AIRES EL 14 DE JUNIO DE 2011.

POR LA REPÚBLICA ARGENTINA

POR LAS
NACIONES UNIDAS

POR LA REPÚBLICA DE CHILE

EXCMO. SR. ARTURO
PURICELLI
Ministro de Defensa
de la República Argentina

TTE. GRAL BABACAR GAYE
ASESOR MILITAR
Asesor Militar del DPKO
Naciones Unidas

EXCMO. SR. ANDRÉS ALLAMAND
Ministro de Defensa Nacional
de la República de Chile

Anexo al memorándum entre las Naciones Unidas y la República Argentina y la República de Chile respecto de la contribución al Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas

RESUMEN DE CONTRIBUCIONES

Número Nacional	Descripción	Estructura/Categoría	Fuente	Tiempo de respuesta	Efectivos	Observaciones
1	Fuerza de Tarea Terrestre Combinada (Magnitud equivalente a Batallón UNSAS TOE)	Unidades. Estado Mayor, Compañía Comando, Compañía Logística y dos Batallones de Infantería Mecanizados. Cada Batallón es compuesto por una Compañía Comando y Servicio y dos Compañías de Infantería Mecanizadas.	Militar	90 días	1001	Completamente equipada. Auto sostenimiento por 90 días. Comunicaciones: MAF/UAF-FM/AF/Telefonía Centro de atención de salud primaria y de emergencia (Nivel 1+)
2	Grupo Naval de Superficie	Unidades. Unidad de Comando y Apoyo. Dos unidades navales de superficie.	Militar	90 días	189	Completamente equipada Auto sostenimiento de 90 días. <u>Capacidades</u> Patrullaje y vigilancia. Visita, registro y captura de buques. Escolta y control de áreas. Transporte de personal y material. Búsqueda y rescate. Evacuación de no combatientes.

3	Unidad Combinada de Helicópteros de transporte.	Unidades Plana Mayor. Unidad de Apoyo Base. 2 Unidades Helos Medianos 2 Unidades Helos Livianos Unidad de Mantenimiento.	Militar	90 días	195	Completamente equipada. Auto sostenimiento por 90 días. Comunicaciones: VHF/UHF-FM /HF/Teléfono Equipo de apoyo de aeronaves y aeropuertos. Total: 8 Helicópteros (4 Helos Medianos y 4 Helos Livianos).
---	---	---	---------	---------	-----	--

